



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión
Pedagógica

“Año De La Diversificación Y El Fortalecimiento De La Educación”
 “Decenio de las Personas con Discapacidad en el Peru 2007 – 2016”

Vitarte, 16 ABR 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 086 - 2015- D.UGEL N° 06/J-AGP

**SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**

PRESENTE.-

ASUNTO : I Simulacro y Simulación Nacional Escolar – 22 de Abril 2015.
REF. : R.M. N° 0556-2014-ED.
 Ley 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) y al mismo tiempo manifestarle que la Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres - ODENAGERD-MED en el marco de la RM N° 0556-2014-ED e implementación de simulacros en el Sistema Educativo establece la ejecución del I Simulacro y Simulación de Respuesta ante un Sismo para el día **Miércoles 22 de abril del 2015** en horarios de 10:00, 15.00 y 20:00 horas. Entonces, la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres de su Institución Educativa deberá considerar adicionalmente las siguientes acciones:

ACCIONES PREVIAS AL SIMULACRO:

- Los docentes elaboran sus sesiones de aprendizaje, incluyendo de manera transversal el tema de la prevención de riesgo de desastres.
- Organizar las brigadas de gestión de riesgo de desastres.

ACCIONES EN EL MOMENTO DEL SIMULACRO:

- Evacuación de manera organizada y responsable, a la señal de la alarma del simulacro de sismo (el sonido debe ser diferente al timbre del cambio de hora de clases).
- Activación del COE en las Instituciones Educativas.
- Aplicación de la ficha del simulacro.
- Aplicación de la ficha de evaluación de daños preliminares.

ACCIONES POSTERIORES AL SIMULACRO:

- Evaluación de los desastres del simulacro.
- Envío el Link de Perú Educa para el reporte virtual: www.perueduca.pe/.
- Envío de la ficha de evaluación virtual al e-mail: simulacro.ugel06@gmail.com a los 5 minutos de finalizado el simulacro con copia a e-mail: coeminedu@gmail.com; cmanco@minedu.gob.pe
- Solicitar la constancia de conformidad de la recepción de la ficha de evaluación enviada virtualmente al e-mail: simulacro.ugel06@gmail.com en el Área de Gestión Pedagógica – UGEL N° 06.

En tal sentido, Señor Director, deberá tomar acciones de prevención, atención y respuesta frente a los riesgos de desastres que implica **EL I SIMULACRO DE SISMO DEL 22 DE ABRIL DEL 2015**, un trabajo en equipo con la comisión de riesgos de su institución, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Seguro de su atención al presente documento, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



[Handwritten signature]

M. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
 LOCAL N° 06 – Ate Vitarte





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

Escuelas Seguras, frente a emergencias y desastres

LINEAMIENTOS PARA EL SIMULACRO NACIONAL
ESCOLAR

**ANTE LLUVIAS, INUNDACIONES,
MOVIMIENTO DE MASAS Y MOVIMIENTO
SÍSMICO**

2015

COE MINEDU
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

SECRETARIA TÉCNICA
Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de Educación



ÍNDICE

- I. OBJETO DEL DOCUMENTO**
- II. ALCANCE**
- III. ESCENARIO DE RIESGO**
- IV. SIMULACRO**
 - 1. DEFINICIÓN DE SIMULACRO
 - 2. CARACTERÍSTICA DEL ESCENARIO DE SIMULACRO
- V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA DRE, UGEL**
- VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DRE, UGEL, II.EE ANTE LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS (HUAYCOS Y DESLIZAMIENTOS)**
- VII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DRE, UGEL, II.EE ANTE SISMIOS**



I. OBJETO DEL DOCUMENTO

Establecer lineamientos para la preparación, organización, ejecución y evaluación del ejercicio de simulacro nacional escolar ante lluvias, inundaciones, movimiento de masas y sismo a ejecutarse en las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Instituciones Educativas (II.EE) el miércoles 22 de 2015 a partir de las 11:00 horas.

II. ALCANCE

- Ministerio de Educación (MINEDU)
- Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones Educativas (II.EE)

III. SIMULACRO

1. DEFINICIÓN DE SIMULACRO

Es un ejercicio en el que se implementa las actividades previstas en el Plan de Contingencia de la institución educativa. Consiste en actividades de respuesta inmediata a una probable situación de emergencia originada por fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana y que se han determinado previamente, mediante el análisis del riesgo e identificado en el mapa de riesgos.

Los simulacros escolares se plantean como acciones o ejercicios que han sido previamente planificados y que permiten poner en práctica técnicas y protocolos que pueden utilizarse en situaciones reales de desastre.

2. CARACTERÍSTICA DEL ESCENARIO DEL SIMULACRO:

a) Característica Movimiento Sísmico 01: Lima y Callao.

Día de la simulación	22 de abril de 2015
Hora de inicio	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.0° de la escale de Richter
Intensidad	VII – VIII de la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	12°04'04" S, 77° 48' 39" W, a 70 Km al Oeste de La Punta.
Hipocentro	Localizado a una profundidad de 40 km.
Duración	1 minuto.
TSUNAMI	El tren de olas tomará entre 15 a 20 minutos en llegar a la línea de la costa.



“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

b) Característica Movimiento Sísmico 02: Ancash, Arequipa, Ica, Moquegua.

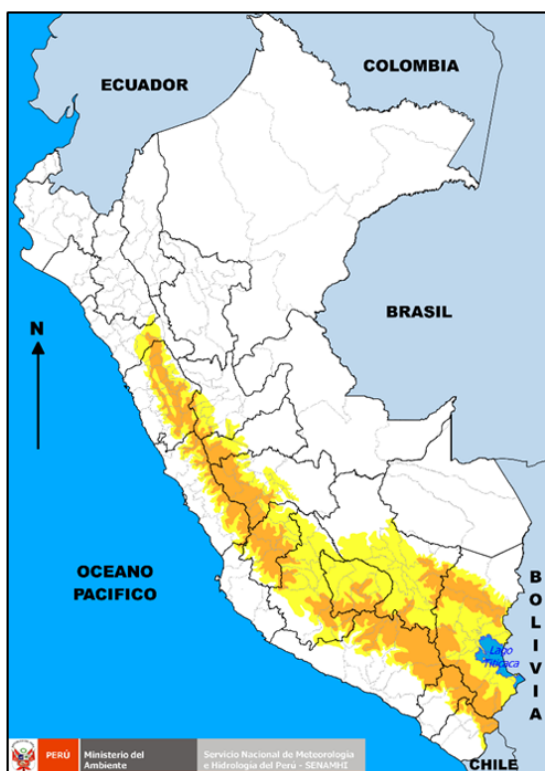
Día de la simulación	22 de abril de 2015
Hora de inicio	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.0° de la escale de Richter
Intensidad	VII – VIII de la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	Se localizará a 190 kilómetros al Oeste del litoral, por lo tanto se genera tsunami.
Hipocentro	Localizado a una profundidad de 30 a 50 km.
Duración	1 minuto.
TSUNAMI	Se genera tsunami.

c) Característica Lluvias e Inundaciones, Movimiento de Masas 03: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Día de la simulación	22 de abril de 2015
Hora de inicio	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	Se registran precipitaciones de gran magnitud.
Inundaciones y movimientos de masas	A consecuencia de las intensas lluvias se producen inundaciones y movimientos de masas.

IV. ESCENARIO DE RIESGO:

1. Proyecciones para el territorio peruano, respecto a rango de precipitación y movimiento de masas



NIVELES DE PELIGRO

NIVEL 1	No es necesario tomar precauciones especiales
NIVEL 2	Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenomenos meteorologicos peligrosos que sin embargo son normales en esta region. Mantengase al corriente del desarrollo de la situación meteorologica
NIVEL 3	Se predicen fenomenos meteorologicos peligrosos. Mantengase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.
NIVEL 4	Sea extramadadamente precavido, se predicen fenomenos meteorologicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e inostrucción dados por las autoridades.

“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”
 “Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

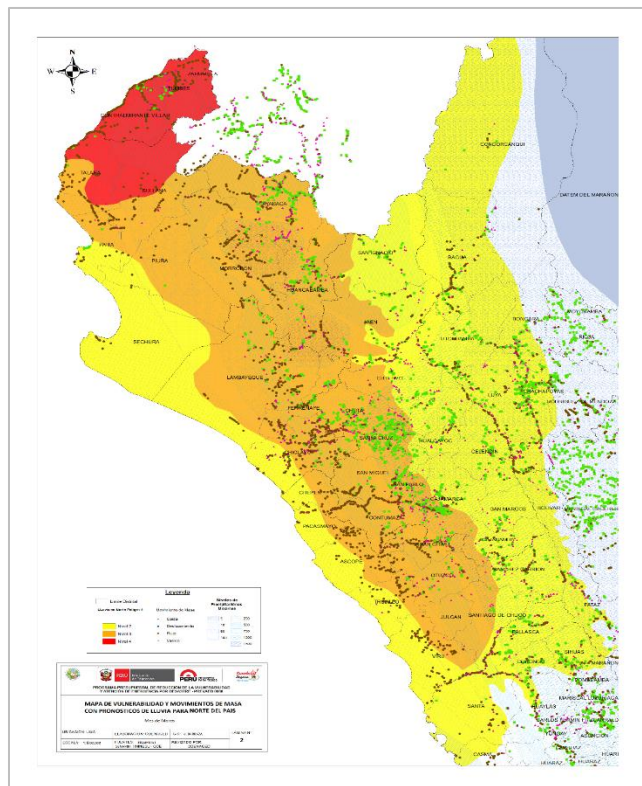
A. SECTOR NORTE DEL PERÚ

PRECIPITACIONES

- La región Tumbes, presenta precipitaciones Nivel 4.
- Las zonas altas de las regiones Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca presentan precipitaciones Nivel 3.
- La costa de las regiones Piura, Lambayeque, La Libertad y las zonas medias y bajas de Cajamarca presentan precipitaciones Nivel 2.

IMPACTOS

Los impactos que podrían producirse en zonas de laderas y quebradas son caídas de materiales, deslizamientos, flujos y vuelcos que podrían afectar las Instituciones Educativas



B. SECTOR LIMA METROPOLITANA VULNERABILIDAD

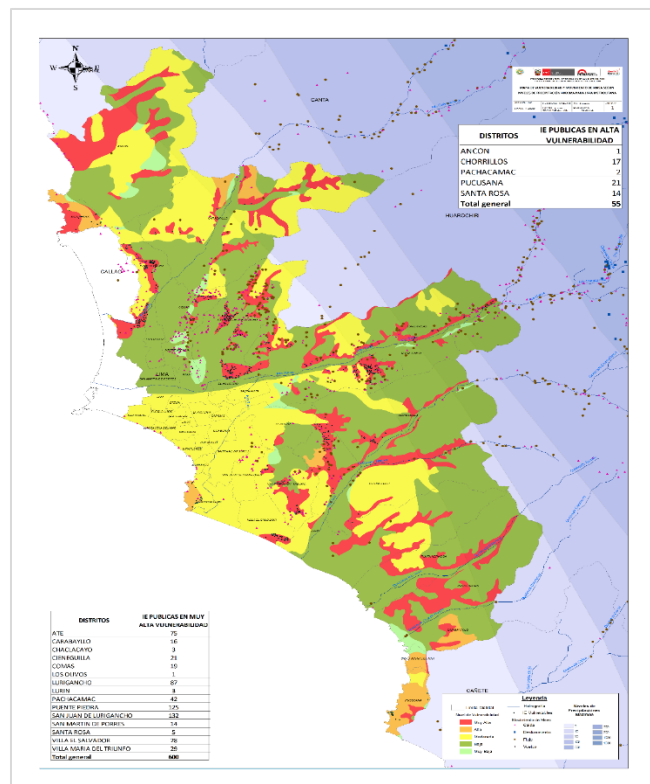
- Lima Metropolitana presenta condiciones de vulnerabilidad desde rangos: Muy Bajo, Bajo, Moderado, Alto y Muy Alto.
- Existen 600 II.EE. ubicados en zonas de muy alta vulnerabilidad

IMPACTOS

Los impactos que podrían producirse en zonas de laderas y quebradas son caídas de materiales, deslizamientos, flujos y vuelcos que podrían afectar las Instituciones Educativas

PRECIPITACIONES

Las precipitaciones son escasas pero podrían potenciarse con la llegada del Fenómeno del Niño.



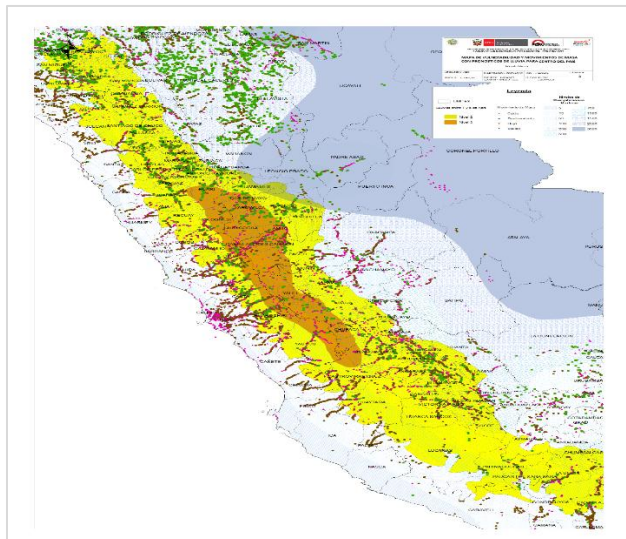
“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”
 “Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

C. SECTOR CENTRO DEL PERÚ PRECIPITACIONES

Las regiones del centro del país presentan precipitaciones de Nivel 2 y 3.

IMPACTOS

Los impactos que podrían producirse en zonas de laderas y quebradas son caídas de materiales, deslizamientos, flujos y vuelcos que podrían afectar las Instituciones Educativas.



REGION	MUY ALTA VULNERABILIDAD		ALTA VULNERABILIDAD	
	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IE PUBLICAS	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IE PUBLICAS
AMAZONAS	78,717	1,845	36,248	742
ANCASH	123,838	2,404	22,145	665
APURIMAC	66,437	1,007	42,575	1,040
AREQUIPA	26,249	491	97,052	1,169
AYACUCHO	87,158	1,956	68,998	968
CAJAMARCA	232,078	5,317	81,858	1,652
CALLAO	7,470	35	9,405	39
CUSCO	114,752	2,660	32,145	671
HUANCAVELICA	73,727	1,703	38,575	963
HUANUCO	51,077	1,323	83,655	1,589
ICA	5,750	108	526	28
JUNIN	89,126	2,073	28,319	744
LA LIBERTAD	63,264	1,130	56,681	1,285
LAMBAYEQUE	11,678	351	376	20
LIMA	127,401	1,204	13,528	349
LORETO	236,359	3,728	31,843	632
MADRE DE DIOS	12,188	223	3,706	81
MOQUEGUA	14,550	186	3,405	114
PASCO	21,708	590	28,124	602
PIURA	73,544	1,570	38,681	644
PUNO	78,342	2,201	77,789	1,761
SAN MARTIN	139,977	2,158	36,501	335
TACNA	1,950	44	18,276	272
UCAYALI	45,527	1,049	94,297	684
Total General	1,782,867	35,356	944,708	17,049

MODERADA VULNERABILIDAD		
REGION	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IE PUBLICAS
AMAZONAS	1,340	37
ANCASH	18,378	507
APURIMAC	12,671	400
AREQUIPA	41,016	487
AYACUCHO	8,241	339
CAJAMARCA	24,063	692
CALLAO	80,542	454
CUSCO	24,600	429
HUANCAVELICA	7,452	231
HUANUCO	28,044	482
ICA	15,341	140
JUNIN	13,042	426
LA LIBERTAD	29,704	511
LAMBAYEQUE	9,039	191
LIMA	497,007	2,768
LORETO	27,554	413
MADRE DE DIOS	193	14
MOQUEGUA	2,158	137
PASCO	13,117	248
PIURA	47,928	864
PUNO	9,180	292
SAN MARTIN	9,092	139
TACNA	2,234	140
TUMBES	8,600	118
UCAYALI	5,749	140
Total General	936,285	10,599



“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

BAJA VULNERABILIDAD		
REGION	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IE PUBLICAS
AMAZONAS	8,375	66
ANCASH	94,529	826
APURIMAC	4,844	98
AREQUIPA	26,376	306
AYAQUCHO	9,053	103
CAJAMARCA	23,117	254
CALLAO	39,538	174
CUSCO	137,679	956
HUANCAVEL	9,404	159
HUANUCO	36,101	372
ICA	108,049	1,086
JUNIN	138,437	987
LA LIBERTAD	140,194	1,209
LAMBAYEQUE	181,925	1,670
LIMA	531,428	3,331
LORETO	3,825	63
MADRE DE D	20,370	109
MOQUEGUA	16,170	109
PASCO	5,610	70
PIURA	226,914	1,753
PUNO	114,512	1,648
SAN MARTIN	41,436	424
TACNA	14,441	197
TUMBES	31,225	313
UCAYALI	182	11
Total General	1,963,734	16,294

MUY BAJA VULNERABILIDAD		
REGION	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	IE PUBLICAS
AMAZONAS	5,613	57
ANCASH	1,141	39
AREQUIPA	230	21
CAJAMARCA	17,908	95
CALLAO	4,000	16
CUSCO	1,499	25
HUANUCO	284	4
ICA	30,907	166
JUNIN	2,717	52
LA LIBERTAD	58,358	317
LAMBAYEQUE	7,220	58
LIMA	41,952	239
LORETO	56	4
MOQUEGUA	1,161	24
PASCO	376	6
PIURA	21,943	176
PUNO	4,762	53
SAN MARTIN	24	1
TACNA	25,456	226
TUMBES	1,280	21
UCAYALI	6	1
Total General	226,893	1,601

DISTRITOS	IE PUBLICAS EN MUY ALTA VULNERABILIDAD
ATE	75
CARABAYLLO	16
CHACLACAYO	3
CIENEGUILLA	21
COMAS	19
LOS OLIVOS	1
LURIGANCHO	87
LURIN	3
PACHACAMAC	42
PUENTE PIEDRA	125
SAN JUAN DE LURIGANCHO	132
SAN MARTIN DE PORRES	14
SANTA ROSA	5
VILLA EL SALVADOR	28
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	29
Total general	600

DISTRITOS	IE PUBLICAS EN ALTA VULNERABILIDAD
ANCON	1
CHORRILLOS	17
PACHACAMAC	2
PUCUSANA	21
SANTA ROSA	14
Total general	55



V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA DRE, UGEL

Las acciones de organización, monitoreo, supervisión y reporte del simulacro y simulación, considerando las siguientes tareas:

1. Difusión del simulacro a través de una Resolución Directoral y estrategias de comunicación con la finalidad de motivar la participación de todas las IIEE en sus niveles y modalidades en su jurisdicción.
2. Brindar las recomendaciones técnicas y capacitar a los miembros de las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres en las IIEE bajo su jurisdicción, para la organización, ejecución, monitoreo, y reporte del simulacro y la implementación de los protocolos de actuación ante lluvias, inundaciones, movimiento de masas y movimiento sísmico.
3. Elaborar el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de la implementación del Simulacro, para los horarios programados:
 - 10:00 horas
 - 15:00 horas
 - 20:00 horas
4. Organizar y monitorear la activación de los Centros de Operaciones de Emergencias (COE) de las DRE y UGEL, con la finalidad de emitir los primeros reportes de participación de las IIEE en el simulacro, las que se emitirán en los horarios de:
 - Horario: 10:00 reporte hasta las 11:00 horas
 - Horario: 15:00 reporte hasta las 16:00 horas
 - Horario: 20:00 reporte hasta las 21:00 horas
5. Reportar el resultado de la evaluación del simulacro, según los reportes virtuales de las IIEE a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe); fichas de evaluación remitidas por las IIEE participantes, las cuales servirán como indicadores para determinar el nivel de logro de las regiones.
6. Promover el desarrollo del Simulacro como un acto pedagógico, a través de sesiones e involucren a todas las áreas y secciones de la escuela.
7. Coordinar con el Gobierno Regional, INDECI y equipo de primera respuesta de su jurisdicción para brindar el apoyo en la organización, monitoreo y reporte del simulacro.
8. Identificar una I.E. Sede para el inicio del simulacro a las 10:00 liderado por la máxima autoridad del sector y el Gobernador de la región; los mismos que reportan desde la I.E.
9. Se priorizarán los siguientes procedimientos:
 - a) Promover protocolos para enfrentar emergencias: lluvias intensas, inundaciones, huaycos y sismos.
 - b) Evacuación de los estudiantes a las zonas seguras internas y/o externas.
 - c) Resguardo de los estudiantes y entrega de los niños y niñas, según protocolo de entrega a los padres establecida en la I.E.
 - d) Evaluación y reporte de daños y necesidades a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe) u otro medio de comunicación a las autoridades de la DRE y UGEL de su jurisdicción.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

Los reportes y/o consultas de las DRE y UGEL deberán ser canalizados por uno de los siguientes medios:

- Correos electrónicos: coeminedu@gmail.com

Teléfonos: 2244853 - 2257178 - 4762207.

Call center: 615-5980



VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DRE, UGEL, II.EE ANTE LLUVIAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS: (Huaycos y Deslizamientos)

DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – DRE / GRE	
De 0 a 06 horas	06 horas en adelante
<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea los peligros, emergencias y desastres que afecten a la comunidad educativa y la continuidad educativa e informa al COE MINEDU, COER. - Monitoreo permanente de las instituciones técnico-científicas ante cualquier emisión de un aviso, alerta y/o alarma. - Comisión de GRD toma conocimiento, analiza (sala de crisis) e informa al director de la DRE de las decisiones. - Secretaría Técnica recibe el análisis de la capacidad para la respuesta de las UGEL y recomienda al grupo de trabajo la intervención para MINEDU para proveer, complementar o asistir técnicamente para el desarrollo de la capacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea, da seguimiento y reporta del progreso del evento adverso, emite alertas e informa a la comisión de GRD y COE MINEDU. - Comisión de GRD realiza el análisis de la capacidad para la respuesta a nivel regional y emite alertas al MINEDU para que este pueda proveer, complementar o asistir técnicamente para el desarrollo de la capacidad. - Instalación de la sala de crisis con integrantes de la comisión de GRD. - Convoca a miembros del equipo de respuesta. - Define actividades de soporte técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y reportes de situación • Actividades de contención y soporte socio emocional - Priorización de las actividades del Plan de Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Participación, coordinación, análisis. • Acceso y ambiente de aprendizaje. • Enseñanza aprendizaje. • Políticas educativas. • Capacitación. • Comunicaciones. • Suministros. - Desplazamiento de equipo de respuesta a las zonas impactadas. - Reuniones con plataforma de defensa civil. - Rendición de cuentas y cierre de misión

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)**

De 0 a 06 horas	06 horas en adelante
<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea los peligros, emergencias y desastres que afecten a la comunidad educativa y la continuidad educativa e informa al COE DRE, COE LOCAL. - Monitoreo permanente de las instituciones técnico-científicas ante cualquier emisión de un aviso, alerta y/o alarma. - Secretaria Técnica (PREVAED) instala sala de crisis con integrantes de la comisión de GRD. - Comisión de GRD toma conocimiento, analiza e informa al director de la UGEL de las decisiones. - Director UGEL convoca a miembros del equipo de respuesta. - Desplazamiento del primer equipo de respuesta a las zonas impactadas para realizar la evaluación de daños preliminar. 	<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea, da seguimiento y reporta del progreso del evento adverso, emite alertas e informa a la comisión de GRD y DRE. - Comisión de GRD realiza el análisis de la capacidad para la respuesta a nivel provincial y emite alertas a la DRE para que este pueda proveer, complementar o asistir técnicamente para el desarrollo de la capacidad. - Define actividades de soporte técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y reportes de situación • Actividades de contención y soporte socio emocional - Priorización de las actividades del Plan de Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Participación, coordinación, análisis. • Acceso y ambiente de aprendizaje. • Enseñanza aprendizaje. • Políticas educativas. • Capacitación. • Comunicaciones. • Suministros. - Desplazamiento de equipo de respuesta a las zonas impactadas. - Reuniones con plataforma de defensa civil. - Rendición de cuentas y cierre de misión

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA (II.EE)**

Preparación	Crisis (primera respuesta) De 0 a 12 horas	Recuperación temprana De 12 a 1 semana	Rehabilitación 1 a 6 semanas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y designar responsabilizar a docentes: <ol style="list-style-type: none"> a) Evacuación b) Comunicación c) Seguridad d) Primeros Auxilios e) Organización de estudiantes 2. Elaborar un Plan de Contingencia y ponerlo a prueba (simulacros) 3. Organizar a los estudiantes en brigadas. <ol style="list-style-type: none"> a) Evacuación b) Seguridad c) Primeros Auxilios 4. Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras al interior de la I.E. y fuera de ella en coordinación con Defensa Civil. 5. Comunicar y hacer participar a los padres de familia de las acciones de: <ol style="list-style-type: none"> a) Evacuación interna/externa b) Resguardo y Entrega de niños 6. Establecer un Sistema de Alerta Temprana de I.E. asociado al del Gobierno Local. 7. Levantar directorios de padres de familia/tutores. 8. Identificar la procedencia de estudiantes (tiempos, distancias, accesos y peligros) 9. Levantar directorio de aliados. 10. Establecer árbol de comunicaciones de la Institución Educativa (en horario de clases) 11. Prever archivo de Reporte: Ficha EDAN 12. Ubicar herramientas, radio, linternas y botiquín en un lugar accesible y visible. 13. Organizar con los padres de familia: <ol style="list-style-type: none"> a) Limpieza de la I.E. b) Ductos, sumideros. c) Acompañamiento a la evacuación. 14. Prever existencia de agua (1 litro por persona), abrigo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evacuar inmediatamente activada la primera alarma a las zonas seguras identificadas. 2. Empadronar a los estudiantes: determinar fallecidos, heridos, desaparecidos. 3. Reportar UGEL/DRE/MINEDU el estado de situación. 4. Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta 5. Desarrollar actividades de contención socio-emocional 6. Establecer comunicación con los padres de familia. 7. Organizar la entrega de estudiantes/derivar a estudiantes no recogidos a la DEMUNA. 8. Mantener información de lo sucedido a los estudiantes y los profesores (información de medios/INDECI) 9. Desarrollar la evaluación rápida y reportar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un espacio seguro para desarrollar el soporte socio-emocional. 2. Limpiar/Fumigar/acondicionar la IE espacios alternos. 3. Comunicar a la comunidad del espacio alternativo/del espacio de soporte socio-emocional/lúdico 4. Intervenir con el currículo de emergencia. 5. Evaluar la afectación de la I.E <ol style="list-style-type: none"> a) Infraestructura b) Material Educativo c) Equipos d) Servicios e) Accesos 6. Reportar UGEL/DRE/MINEDU 7. Reportar la afectación en la población de incidencias en escolaridad. <ol style="list-style-type: none"> a) Accesos b) Servicio (agua, luz, desagüe, seguridad) c) Medios de vida d) Salud e) Ambiente/conflicto social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura las labores en I.E. espacio/alternativo (agua/baños) 2. Difusión amplia de reapertura de las labores escolares. 3. Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional 4. Desarrollo de Currículo de emergencia. 5. Actualización del Plan de Contingencia. 6. Cierre de la emergencia.



VII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DRE, UGEL, II.EE ANTE SISMOS

DIRECCIÓN / GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – DRE / GRE	
De 0 a 06 horas	06 horas en adelante
<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea los peligros, emergencias y desastres que afecten a la comunidad educativa y la continuidad educativa e informa al COE MINEDU, COER. - Monitoreo permanente de las instituciones técnico-científicas ante cualquier emisión de un aviso, alerta y/o alarma. - Comisión de GRD toma conocimiento, analiza e informa al director de la DRE de las decisiones. - Instalación de la sala de crisis con integrantes de la comisión de GRD. - Secretaría Técnica recibe el análisis de la capacidad para la respuesta de las UGEL y recomienda al grupo de trabajo la intervención de la DRE para proveer, complementar o asistir técnicamente para el desarrollo de la capacidad. <p><u>Sala de crisis: evalúa y sugiere las siguientes acciones de respuesta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica en terreno acompañamiento y coliderazgo con las UGEL para la implementación de las actividades del plan de respuesta y rehabilitación: • Reuniones con COER, INDECI. • Desarrollo de reuniones bilaterales, mesas temáticas en las zonas afectadas. • COE sistematiza en coordinación con las UGEL evaluación de daños de las IE afectadas. <ul style="list-style-type: none"> - Convoca a miembros del equipo de respuesta. - Activación del Plan de continuidad operativa (colapso del local o imposibilidad de acceso) - Activa Plan de Contingencia y Plan de Respuesta y Rehabilitación. - Organización y desplazamiento de equipos evaluadores, de contención socio emocional y asistencia técnica a UGEL – Redes educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea, da seguimiento y reporta del progreso del evento adverso, emite alertas/alarmas e informa a la comisión de GRD y COE MINEDU. - Comisión de GRD realiza el análisis de la capacidad para la respuesta a nivel regional y emite alertas al MINEDU para que este pueda proveer, complementar o asistir técnicamente para el desarrollo de la capacidad. - Define actividades de soporte técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y reportes de situación • Actividades de contención y soporte socio emocional - Priorización de las actividades del Plan de Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Participación, coordinación, análisis. • Acceso y ambiente de aprendizaje. • Enseñanza aprendizaje. • Políticas educativas. • Capacitación. • Comunicaciones. • Suministros. - Desplazamiento de equipo de respuesta a las zonas impactadas. - Organiza y desarrolla acciones de capacitación en actividades lúdicas, soporte socioemocional e intervención del currículo. - Determina las necesidades preliminares por ámbitos priorizados según nivel de afectación. - Monitoreo de la ejecución del plan de contingencia, plan de respuesta y rehabilitación, plan de continuidad operativa. - Reuniones con plataforma de defensa civil. - Convocatoria Mesa temática de educación en emergencias. - Coordinaciones de ayuda humanitaria. - Distribución de Kits pedagógicos de respuesta educativa a emergencias. - Emite reporte con información oficial validada e intercambia información y coordinación con COER, COEs Sectoriales, COE MINEDU. - Instala espacios temporales de aprendizaje. - Rendición de cuentas y cierre de la emergencia.

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)**

De 0 a 06 horas	06 horas en adelante
<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea los peligros, emergencias y desastres que afecten a la comunidad educativa y la continuidad educativa e informa al COE DRE, COE Local. - Monitoreo permanente de las instituciones técnico-científicas ante cualquier emisión de un aviso, alerta y/o alarma. - Comisión de GRD toma conocimiento, analiza e informa al director de la UGEL de las decisiones. - Instalación de la sala de crisis con integrantes de la comisión de GRD. - Secretaría Técnica analiza su capacidad para la respuesta y recomienda al grupo de trabajo la intervención de la DRE para proveer, complementar o asistir técnicamente para el desarrollo de la capacidad. <p><u>Sala de crisis: evalúa y sugiere las siguientes acciones de respuesta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica en terreno acompañamiento y coliderazgo con las IE para la implementación de las actividades del plan de respuesta y rehabilitación: • Reuniones con COE Local, Secretaría Técnica de Defensa Civil (STDC) • Desarrollo de mesas temáticas en las zonas afectadas. • COE sistematiza evaluación de daños de las IE afectadas. <ul style="list-style-type: none"> - Convoca a miembros del equipo de respuesta. - Activación del Plan de continuidad operativa (colapso del local o imposibilidad de acceso) - Activa Plan de Contingencia y Plan de Respuesta y Rehabilitación. - Organización y desplazamiento de equipos evaluadores, de contención socio emocional y asistencia técnica a Instituciones Educativas – Redes educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El COE monitorea, da seguimiento y reporta del progreso del evento adverso, emite alertas/alarmas e informa a la comisión de GRD y COE DRE. - Comisión de GRD realiza el análisis de la capacidad para la respuesta a nivel local y emite alertas a la DRE para que este pueda proveer, complementar o asistir técnicamente para el desarrollo de la capacidad. - Define actividades de soporte técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y reportes de situación • Actividades de contención y soporte socio emocional - Priorización de las actividades del Plan de Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Participación, coordinación, análisis. • Acceso y ambiente de aprendizaje. • Enseñanza aprendizaje. • Políticas educativas. • Capacitación. • Comunicaciones. • Suministros. - Desplazamiento de equipo de respuesta a las zonas impactadas. - Organiza y desarrolla acciones de capacitación en actividades lúdicas, soporte socioemocional e intervención del currículo. - Determina las necesidades preliminares por ámbitos priorizados según nivel de afectación. - Monitoreo de la ejecución del plan de contingencia, plan de respuesta y rehabilitación, plan de continuidad operativa. - Reuniones con plataforma de defensa civil. - Convocatoria Mesa temática de educación en emergencias. - Coordinaciones de ayuda humanitaria. - Distribución de Kits pedagógicos de respuesta educativa a emergencias. - Emite reporte con información oficial validada e intercambia información y coordinación con COE Local, COE DRE. - Instala espacios temporales de aprendizaje. - Rendición de cuentas y cierre de la emergencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA (II.EE)			
Preparación	Crisis (primera respuesta) De 0 a 12 horas	Recuperación temprana De 12 horas a 1 semana	Rehabilitación 1 a 6 semanas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y designar responsabilizar a docentes: <ol style="list-style-type: none"> a) Evacuación b) Comunicación c) Seguridad d) Primeros Auxilios e) Organización de estudiantes 2. Elaborar un Plan de Contingencia y ponerlo a prueba (simulacros) 3. Organizar a los estudiantes en brigadas. <ol style="list-style-type: none"> a) Evacuación b) Seguridad c) Primeros Auxilios 4. Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras al interior de la I.E. y fuera de ella en coordinación con Defensa Civil de su localidad. 5. Comunicar y hacer participar a los padres de familia de las acciones de: <ol style="list-style-type: none"> a) Evacuación interna/externa. b) Resguardo y Entrega de niños. 6. Establecer un Sistema de Alerta Temprana de I.E. asociado al del Gobierno Local. 7. Levantar directorios de padres de familia/tutores. 8. Identificar la procedencia de estudiantes (tiempos, distancias, accesos y peligros) 9. Levantar directorio de aliados. 10. Establecer árbol de comunicaciones de la Institución Educativa (en horario de clases) 11. Prever archivo de Reporte: Ficha EDAN 12. Ubicar herramientas, radio, linternas y botiquín en un lugar accesible y visible. 13. Organizar con los padres de familia: <ol style="list-style-type: none"> a) Limpieza de la I.E. b) Ductos, sumideros. c) Acompañamiento a la evacuación. 14. Prever existencia de agua (1 litro por persona), abrigo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evacuar inmediatamente activada la primera alarma (tsunami) a las zonas seguras identificadas en la localidad. 2. Empadronar a los estudiantes: determinar fallecidos, heridos, desaparecidos. 3. Reportar UGEL/DRE/MINEDU el estado de situación. 4. Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta. 5. Desarrollar actividades de contención socio-emocional. 6. Establecer comunicación con los padres de familia. 7. Organizar la entrega de estudiantes/derivar a estudiantes no recogidos a la DEMUNA. 8. Mantener información de lo sucedido a estudiantes y docentes (información de medios/INDECI) 9. Desarrollar la evaluación rápida y reportar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un espacio seguro para desarrollar el soporte socio-emocional. 2. Limpiar/Fumigar/acondicionar la IE espacios alternos. 3. Comunicar a la comunidad del espacio alternativo/del espacio de soporte socio-emocional/lúdico 4. Intervenir con el currículo de emergencia. 5. Evaluar la afectación de la I.E <ol style="list-style-type: none"> a) Infraestructura b) Material Educativo c) Equipos d) Servicios e) Accesos 6. Reportar UGEL/DRE/MINEDU 7. Reportar la afectación en la población de incidencias en escolaridad. <ol style="list-style-type: none"> a) Accesos b) Servicio (agua, luz, desagüe, seguridad) c) Medios de vida d) Salud e) Ambiente/conflicto social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura las labores en I.E. espacio/alternos (agua/baños) 2. Difusión amplia de reapertura de las labores escolares. 3. Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional 4. Desarrollo de Currículo de emergencia. 5. Actualización del Plan de Contingencia. 6. Cierre de la emergencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

amiento de la educación”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

Como Reportar en PeruEduca

https://www.youtube.com/watch?v=x_Y3q-2-wu0

Descarga aquí la ficha de reporte del Simulacro

<http://www.ugel06.gob.pe/documentos/2015/ficha-evasis-2015.xlsm>